

## ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2015, DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO GANADERO DEL ESTADO DE MÉXICO (FIGAMEX)

Siendo las once horas del día tres de marzo del año dos mil quince, en el Salón "Los Productores" de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de México, sito en el Conjunto SEDAGRO, municipio de Metepec, México; se reunieron los integrantes del Comité Técnico, de acuerdo a lo establecido en el contrato constitutivo y que dio origen al Fideicomiso Ganadero del Estado de México (FIGAMEX).

1. En atención al primer punto del orden del día el Secretario Técnico del Comité verificó la lista de asistentes, estando presentes los siguientes integrantes:

### Presidente

M.V.Z. Heriberto E. Ortega Ramírez, Secretario de Desarrollo Agropecuario y Presidente de este Comité;

### Vocales

M.V.Z. Eduardo Pio V Ángeles Ortiz, Director General Pecuario;  
Dr. Jaime Jaramillo Paniagua, Director General de Desarrollo Rural y Comercialización;  
Lic. Federico Ruíz Sánchez, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación;  
C.P. Ana Cecilia Susunaga Alonso, Coordinadora de Administración y Finanzas;  
M. en D. Miguel Ángel Serna Dionisio, Director de Financiamiento Externo de la Secretaría de Finanzas;  
Ing. José Luis Mejía Pérez, Director de Acuacultura;  
M.V.Z. Camilo Pérez Colín, Gerente Estatal del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de México;

### Comisario

C.P. Martha Esther Díaz Arroyo, Contralor Interno de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

### Representante del Fiduciario

Lic. Rosa Ofelia Velducea Alcaraz, Delegada Fiduciaria de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en el Estado de México.

### Secretario Técnico

Ing. Federico Yerena Oppenheimer, Coordinador de Evaluación de Programas Estatales.

El Ing. Federico Yerena Oppenheimer, Secretario Técnico, informó al pleno la existencia legal de quórum para llevar a cabo la presente sesión ordinaria del Comité Técnico del FIGAMEX.

## 2. Lectura y aprobación del orden del día.

Como segundo punto, el Secretario Técnico del Comité Técnico del FIGAMEX, Ing. Federico Yerena Oppenheimer, sometió a consideración de los presentes el orden del día; a lo que el Comité en pleno estuvo de acuerdo, para quedar como sigue:

1. Lista de presentes y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Discusión y Resolución de asuntos para los que fue citado el Comité Técnico del FIGAMEX
  - 3.1 Presentación de los nuevos integrantes del Comité Técnico del FIGAMEX.
  - 3.2 Presentación de Estados Financieros al 31 de Enero del 2015 por el fiduciario.
  - 3.3 Solicitudes Diversas.
  - 3.4 Seguimiento de Acuerdos.
  - 3.5 Propuesta de Representantes de Productores como Vocales del Comité Técnico del FIGAMEX.
4. Asuntos Generales.

El M.V.Z. Heriberto E. Ortega Ramírez, Secretario de Desarrollo Agropecuario y Presidente de este Comité pregunta a los integrantes del Comité Técnico si tienen algún punto que agregar de orden general.

Una vez revisado el contenido del orden del día, el pleno del Comité Técnico determina el siguiente:

**ACUERDO FIGAMEX 57-389/2015.- Se autoriza por unanimidad el orden del día.**

## 3. Discusión y Resolución de asuntos para los que fue citado el Comité Técnico del FIGAMEX

### 3.1 Presentación de los nuevos integrantes del Comité Técnico del FIGAMEX.

El Ingeniero Federico Yerena Oppenheimer, hace la presentación de los nuevos integrantes del Comité Técnico del FIGAMEX, en el siguiente orden:

- ❖ **M.V.Z. HERIBERTO E. ORTEGA RAMÍREZ**  
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Presidente del Comité Técnico del FIGAMEX.
- ❖ **C.P. ANA CECILIA SUSUNAGA ALONSO**  
Coordinadora de Administración y Finanzas de la SEDAGRO y Vocal Titular del Comité Técnico del FIGAMEX; y
- ❖ **C.P. MARTHA ESTHER DÍAZ ARROYO** *cons*  
Contralor Interno de la SEDAGRO y Comisario del Comité Técnico del FIGAMEX.

2

El Comité se da por enterado de los nuevos integrantes.

### 3.2 Seguimiento de Acuerdos

ACUERDOS PENDIENTES DE CUMPLIMENTAR				
No. de Acuerdo	Fecha	Acuerdo	Responsable	Status
<b>Acuerdo FIGAMEX 55/37 8/2014</b>	25/08/2014	Se instruye al Secretario Técnico para solicitar al Fiduciario realizar un Convenio Modificatorio, a efecto de agregar cláusula que establezca la obligación del Fideicomitente en Primer Lugar, la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero que, en situaciones de aplicación de la garantía líquida, del 20% del importe del crédito, quede implícito que la parte proporcional de la garantía pagada en casos de recuperación se reintegre al Patrimonio del FIGAMEX.	Secretario Técnico del Comité.	El día 11 de febrero del presente, el Fiduciario mediante Oficio No. CRS/AF/40/2015, propone solicitar al corporativo Fiduciario la apertura de una nueva cuenta contable para su control, realizar el proceso de ejecución e iniciar acciones extrajudiciales y judiciales de recuperar el importe total del crédito incluyendo el monto en garantía. Ésta se reintegrará al patrimonio del Fideicomiso.

Sin comentarios el Comité se da por enterado de la situación que guarda el acuerdo emitido, continuando con el seguimiento hasta concluir el Convenio Modificatorio solicitado.

f

### 3.3 Presentación de Estados Financieros por el fiduciario al 31 de Enero del 2015.

Continuando con el orden del día, el M.V.Z. Heriberto E. Ortega Ramírez, Secretario de Desarrollo Agropecuario y Presidente de este Comité, solicita a la Delegada Fiduciaria del Fideicomiso, informar la situación financiera que guarda el patrimonio al 31 de Enero del 2015 del Fideicomiso Ganadero del Estado de México.

En uso de la palabra, la Lic. Rosa Ofelia Velducea Alcaraz, Delegada Fiduciaria del Fideicomiso, informa que con fecha 31 de Enero de 2015, el patrimonio del Fideicomiso asciende a la cantidad de \$ 21,072,433.55 (veintiún millones setenta y dos mil cuatrocientos treinta y tres pesos 55/100 M.N.), el cual queda distribuido de la siguiente manera:

#### **Estado de Posición Financiera al 31 de Enero de 2015.**

Garantías Líquidas	\$11,655,722.80
Patrimonio	7,396,235.18
Remanentes de Ejercicios Anteriores	1,969,808.80
Resultado del Ejercicio en Curso	50,666.77
<b>Total</b>	<b>\$21,072,433.55</b>

Así como los ingresos generados durante el ejercicio por \$ 50,666.77 (Cincuenta mil seiscientos sesenta y seis pesos 77/100 M.N.) y se desglosan de la siguiente manera:

#### **Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de enero del 2015.**

<b>* INGRESOS POR INTERESES COBRADOS</b>	\$ 50,666.77
<b>* MENOS</b>	
- Comisiones Pagadas	15.00
- Honorarios fiduciarios	10,000.00
- Impuestos Diversos	1,602.40
<b>Subtotal</b>	<b>39,049.37</b>
<b>* Más</b>	
- Otros ingresos, beneficios y recuperaciones	11,617.40
<b>Total</b>	<b>\$ 50,666.77</b>

Al concluir la lectura de los Estados Financieros, el pleno se da por enterado y dictan el siguiente: **ACUERDO FIGAMEX 57/390/2015.- El Comité Técnico se da por enterado sin comentarios de la situación financiera que guarda el Fideicomiso al 31 de Enero de 2015.**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

### 3.4 Solicitudes Diversas.

#### 3.4.1. Incorporación de nuevos Beneficiarios al FIGAMEX. Solicitud de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero para la Incorporación de 85 nuevos beneficiarios al FIGAMEX.

En relación al punto 3.4.1 del orden del día, el Ing. Federico Yerena Oppenheimer, Secretario Técnico del Comité, presenta al Comité la solicitud de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero para otorgar a ochenta y cinco nuevos beneficiarios del FIGAMEX, la garantía líquida por el 20% de los créditos otorgados por la Financiera, así como el reembolso del 50% de los intereses, por el pago puntual y oportuno de su crédito.

El Ing. Federico Yerena Oppenheimer, expone la solicitud de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y se somete a consideración del Pleno del Comité con los siguientes productores acreditados por esta Institución:

No.	AGENCIA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO				CONTRATO DE CREDITO	CREDITO	GARANTIA	ESPECIES PECUARIAS		DELEGACION
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	NOMBRE	NUMERO	MONTO	FIDUCIARIA (20%)	ESPECIE ENGORDA	NUMERO CABEZAS	REGIONAL
1	TOLUCA	JAMES	ROJO	ROBERTO		524500003870000	\$ 226,275.00	\$ 45,255.00	BDVINDS	21	TEJUPILCO
2	TOLUCA	ALEJANDRO	DNOFRE	GERARDO		524500003820000	\$ 215,500.00	\$ 43,100.00	BDVINDS	20	METEPEC
3	TOLUCA	AGUILAR	PEREZ	PATRICIA		524500003840000	\$ 226,275.00	\$ 45,255.00	BDVINDS	21	METEPEC
4	TOLUCA	ROJAS	VENCES	RUBEN		524500003750000	\$ 215,500.00	\$ 43,100.00	BDVINDS	20	TEJUPILCO
5	TOLUCA	PIÑA	MACARIO	JESUS		524500003700000	\$ 53,875.00	\$ 10,775.00	BDVINDS	5	METEPEC
6	TOLUCA	HONORATO	MARTINEZ	JACOB		524500003790000	\$ 226,275.00	\$ 45,255.00	BDVINDS	21	METEPEC
7	TOLUCA	ENRIQUEZ	ARANO	SERVANDO		524500003710000	\$ 86,200.00	\$ 17,240.00	BDVINDS	8	ATLACOMULCO
8	TOLUCA	SANCHEZ	ESQUIVEL	JAVIER		524500004510000	\$ 226,275.00	\$ 45,255.00	BDVINDS	21	METEPEC
9	TOLUCA	SANCHEZ	ESQUIVEL	LUIS VICENTE		524500003890000	\$ 226,275.00	\$ 45,255.00	BDVINDS	21	METEPEC
10	TOLUCA	NAVARRETE	DOMINGUEZ	GREGORIO	DAVIO	524500004010000	\$ 226,275.00	\$ 45,255.00	BDVINDS	21	TEJUPILCO
11	TOLUCA	CANON	TRUJILLO	BALTAZAR		524500003680000	\$ 107,750.00	\$ 21,550.00	BDVINDS	10	METEPEC
12	TOLUCA	ESQUIVEL	MERCADO	ROBERTO		524500004540000	\$ 226,275.00	\$ 45,255.00	BDVINDS	21	METEPEC
13	TOLUCA	RAMIREZ	DOMINGUEZ	YSIRO		524500004550000	\$ 226,275.00	\$ 45,255.00	BDVINDS	21	METEPEC
14	TOLUCA	VALDES	HINDUISA	MARIA DEL CARMEN		524500004530000	\$ 226,275.00	\$ 45,255.00	BDVINDS	21	METEPEC
15	TOLUCA	MEDINA	VALDES	PAULINA		524500004530000	\$ 226,275.00	\$ 45,255.00	BDVINDS	21	METEPEC
16	TOLUCA	IGLESIAS	MARTINEZ	MARIA DE LOS ANGELES		524500004530000	\$ 226,275.00	\$ 45,255.00	BDVINDS	21	METEPEC
17	TOLUCA	MEDINA	VALDES	CRISTINA		524500004530000	\$ 226,275.00	\$ 45,255.00	BDVINDS	21	METEPEC
18	TOLUCA	VELAZQUEZ	LOPEZ	LUCID		524500004580000	\$ 86,200.00	\$ 17,240.00	BDVINDS	8	METEPEC
19	ATLACOMULCO	DOMINGUEZ	LAGUNAS	INDICENTE		523500002120000	\$ 1,050,000.00	\$ 210,000.00	BOVINOS	100	JILOTEPEC
20	ATLACOMULCO	DILMOS	SANCHEZ	MARIA DELTENCIA		523500002230000	\$ 220,500.00	\$ 44,100.00	BDVINDS	21	ATLACOMULCO
21	ATLACOMULCO	ACUÑA	MARTINEZ	RIGOBERTO		523500002700000	\$ 220,500.00	\$ 44,100.00	BOVINOS	21	TEJUPILCO
22	ATLACOMULCO	ACUÑA	MARTINEZ	MOISES		523500002700000	\$ 220,500.00	\$ 44,100.00	BDVINDS	21	TEJUPILCO
23	ATLACOMULCO	ACUÑA	MARTINEZ	MARCELO		523500002700000	\$ 220,500.00	\$ 44,100.00	BDVINDS	21	TEJUPILCO
24	ATLACOMULCO	SANCHEZ	SANCHEZ	ALFONSO		523500002420000	\$ 220,500.00	\$ 44,100.00	BDVINDS	21	ATLACOMULCO
25	ATLACOMULCO	SANCHEZ	SANCHEZ	ARMANDO		523500002420000	\$ 220,500.00	\$ 44,100.00	BDVINDS	21	ATLACOMULCO
26	ATLACOMULCO	SANCHEZ	SANCHEZ	DISCAR		523500002420000	\$ 220,500.00	\$ 44,100.00	BDVINDS	21	ATLACOMULCO
27	ATLACOMULCO	MARTINEZ	CARDOSO	CESAR		523500002600000	\$ 220,500.00	\$ 44,100.00	BDVINDS	21	ATLACOMULCO
28	ATLACOMULCO	GONZALEZ	DE JESUS	PERFECTO		523500002630000	\$ 220,500.00	\$ 44,100.00	BOVINOS	21	ATLACOMULCO
29	ATLACOMULCO	SANCHEZ	ANGELES	BERNARDO		523500002760000	\$ 226,275.00	\$ 45,255.00	BDVINDS	21	ATLACOMULCO
30	ATLACOMULCO	LOPEZ	SANCHEZ	ANTONIO		523500002520000	\$ 226,275.00	\$ 45,255.00	BOVINOS	21	ATLACOMULCO
31	ATLACOMULCO	LOPEZ	LOPEZ	PORFIRIO		523500002340000	\$ 226,233.37	\$ 45,246.67	BOVINOS	21	ATLACOMULCO
32	ATLACOMULCO	VASQUEZ	RANGEL	GUSTAVO		523500002340000	\$ 226,233.37	\$ 45,246.67	BDVINDS	21	ATLACOMULCO
33	ATLACOMULCO	CRUZ	MATIAS	ERICK		523500002340000	\$ 226,233.37	\$ 45,246.67	BDVINDS	21	ATLACOMULCO
34	ATLACOMULCO	NAVA	DRTEGA	ALFREDO		523500002780000	\$ 210,000.00	\$ 42,000.00	BOVINOS	20	ATLACOMULCO
35	ATLACOMULCO	NAVA	DRTEGA	ABEL		523500002780000	\$ 210,000.00	\$ 42,000.00	BDVINDS	20	ATLACOMULCO
36	ATLACOMULCO	BECERRIL	VALOZ	JESUS		523500002790000	\$ 210,000.00	\$ 42,000.00	BDVINDS	20	ATLACOMULCO
37	ATLACOMULCO	BERNAL	DE LA LUZ	JUAN		523500002840000	\$ 220,500.00	\$ 44,100.00	BDVINDS	21	ATLACOMULCO
38	ATLACOMULCO	BERNAL	FLDRENCIO	EZQUIEL		523500002840000	\$ 220,500.00	\$ 44,100.00	BDVINDS	21	ATLACOMULCO
39	ATLACOMULCO	HERNANDEZ	CAYETANO	SERGIO		523500002460000	\$ 630,000.00	\$ 126,000.00	BOVINOS	60	METEPEC
40	ATLACOMULCO	SALAMANCA	SEGONDIA	OSANIEL		523500002480000	\$ 220,500.00	\$ 44,100.00	BOVINOS	21	ATLACOMULCO

Esta hoja forma parte del acta de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Ganadero del Estado de México (FIGAMEX), realizada el 03/03/2015

No.	AGENCIA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO				CONTRATO DE CREDITO		CREDITO	GARANTIA	ESPECIES PECUARIAS		DELEGACION REGIONAL
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	NOMBRE	NUMERO	MONTO			FIDUCIARIA (20%)	ESPECIE ENGORDA	
41	TLACOMULCO	SALAMANCA	OVIEDO	MARCOS		523500002480000	\$ 220,500.00	\$ 44,100.00	BOVINOS	21	ATLACOMULCO	
42	TLACOMULCO	ESQUIVEL	SUAREZ	EZEQUEL		523500002480000	\$ 220,500.00	\$ 44,100.00	BOVINOS	21	ATLACOMULCO	
43	TLACOMULCO	ESQUIVEL	SUAREZ	MAGDALENO		523500002480000	\$ 220,500.00	\$ 44,100.00	BOVINOS	21	ATLACOMULCO	
44	TLACOMULCO	SALGADO	SANCHEZ	ARTURO		523500002480000	\$ 220,500.00	\$ 44,100.00	BOVINOS	21	ATLACOMULCO	
45	TLACOMULCO	ESCOBAR	CID	JOSE	LUIS	523500002620000	\$ 220,500.00	\$ 44,100.00	BOVINOS	21	ATLACOMULCO	
46	TLACOMULCO	GONZALEZ	MONROY	JUAN		523500002580000	\$ 105,000.00	\$ 21,000.00	BOVINOS	10	ATLACOMULCO	
47	TLACOMULCO	MONROY	MONDRAGON	FLORENTINO		523500002580000	\$ 220,500.00	\$ 44,100.00	BOVINOS	21	ATLACOMULCO	
48	TLACOMULCO	MONROY	MARTINEZ	MIGUEL		523500002580000	\$ 220,500.00	\$ 44,100.00	BOVINOS	21	ATLACOMULCO	
49	TLACOMULCO	VELASCO	GARCIA	GERMAN		523500002580000	\$ 220,500.00	\$ 44,100.00	BOVINOS	21	ATLACOMULCO	
50	TLACOMULCO	RUEDA	MIRANDA	GABRIEL		523500002580000	\$ 220,500.00	\$ 44,100.00	BOVINOS	21	ATLACOMULCO	
51	TLACOMULCO	BECERRIL	NAVA	JOSE		523500002500000	\$ 220,500.00	\$ 44,100.00	BOVINOS	21	ATLACOMULCO	
52	TLACOMULCO	BECERRIL	SANCHEZ	JOSE	ANTONIO	523500002500000	\$ 220,500.00	\$ 44,100.00	BOVINOS	21	ATLACOMULCO	
53	TLACOMULCO	BECERRIL	NAVA	JOSE	GUADALUPE	523500002500000	\$ 220,500.00	\$ 44,100.00	BOVINOS	21	ATLACOMULCO	
54	TLACOMULCO	BECERRIL	ROSALES	ALFONSO		523500002500000	\$ 220,500.00	\$ 44,100.00	BOVINOS	21	ATLACOMULCO	
55	TLACOMULCO	BERNAL	RODRIGUEZ	JOSE	LOS REMEDI	523500002450000	\$ 52,500.00	\$ 10,500.00	BOVINOS	5	METEPEC	
56	TLACOMULCO	BERNAL	LOPEZ	JOSE	ANTONIO	523500002450000	\$ 220,500.00	\$ 44,100.00	BOVINOS	21	METEPEC	
57	TLACOMULCO	ALCANTARA	MACIAS	YAZMIN		523500002450000	\$ 220,500.00	\$ 44,100.00	BOVINOS	21	METEPEC	
58	TLACOMULCO	VELASCO	BASILIO	ENRIQUE	JAIMES	523500002650000	\$ 210,000.00	\$ 42,000.00	BOVINOS	20	ATLACOMULCO	
59	TLACOMULCO	VELASCO	BASILIO	SALOMON		523500002650000	\$ 210,000.00	\$ 42,000.00	BOVINOS	20	ATLACOMULCO	
60	TLACOMULCO	MARQUEZ	GIL	ANA		523500002440000	\$ 226,275.00	\$ 45,255.00	BOVINOS	21	ATLACOMULCO	
61	TLACOMULCO	ARANA	ZARATE	ANA	DELIA	523500002440000	\$ 220,500.00	\$ 44,100.00	BOVINOS	21	METEPEC	
62	TLACOMULCO	MIRANDA	SANCHEZ	MARIA	DEL PILAR	523500002640000	\$ 220,500.00	\$ 44,100.00	BOVINOS	21	ATLACOMULCO	
63	TLACOMULCO	CRUZ	TELLEZ	ROBERTO		523500002560000	\$ 157,500.00	\$ 31,500.00	BOVINOS	15	ATLACOMULCO	
64	TLACOMULCO	CRUZ	ACEVEDO	VICENTE		523500002560000	\$ 157,500.00	\$ 31,500.00	BOVINOS	15	ATLACOMULCO	
65	TLACOMULCO	ESCOBAR	REYES	JUAN		523500002390000	\$ 105,000.00	\$ 21,000.00	BOVINOS	10	ATLACOMULCO	
66	TLACOMULCO	MORENO	CRUZ	MARIO		523500002390000	\$ 105,000.00	\$ 21,000.00	BOVINOS	10	ATLACOMULCO	
67	TLACOMULCO	HERNANDEZ	BERNARDINO	DANIEL		523500002550000	\$ 105,000.00	\$ 21,000.00	BOVINOS	10	ATLACOMULCO	
68	TLACOMULCO	HERNANDEZ	VENTURA	MIGUEL		523500002550000	\$ 105,000.00	\$ 21,000.00	BOVINOS	10	ATLACOMULCO	
69	TLACOMULCO	VENTURA	SANCHEZ	J	GLEM	523500002550000	\$ 105,000.00	\$ 21,000.00	BOVINOS	10	ATLACOMULCO	
70	TLACOMULCO	CORREA	RODRIGUEZ	ARTURO		523500002820000	\$ 220,500.00	\$ 44,100.00	BOVINOS	21	JILOTEPEC	
71	TLACOMULCO	ANGELES	ANGELES	VALERIO		523500002820000	\$ 220,500.00	\$ 44,100.00	BOVINOS	21	JILOTEPEC	
72	TLACOMULCO	LEON	DAVILA	FABIAN		523500002580000	\$ 157,500.00	\$ 31,500.00	BOVINOS	15	ATLACOMULCO	
73	TLACOMULCO	MARTINEZ	MANCILLA	JORGE	LUIS	523500002570000	\$ 220,500.00	\$ 44,100.00	BOVINOS	21	METEPEC	
74	TLACOMULCO	RUZ	FLORES	ERASMO	JUAN	523500002830000	\$ 220,500.00	\$ 44,100.00	BOVINOS	21	ATLACOMULCO	
75	TLACOMULCO	COLN	FLORES	JOSE	ALFREDO	523500002830000	\$ 220,500.00	\$ 44,100.00	BOVINOS	21	ATLACOMULCO	
76	TLACOMULCO	GARCIA	MENDOZA	JOSE		523500002890000	\$ 220,500.00	\$ 44,100.00	BOVINOS	21	JILOTEPEC	
77	TLACOMULCO	GARCIA	SANDOVAL	CARLOS		523500002890000	\$ 220,500.00	\$ 44,100.00	BOVINOS	21	JILOTEPEC	
78	TLACOMULCO	RUZ	BANDERAS	CRISTIAN		523500002890000	\$ 220,500.00	\$ 44,100.00	BOVINOS	21	JILOTEPEC	
79	TLACOMULCO	GARCIA	LOPEZ	RAMIRO		523500002710000	\$ 210,000.00	\$ 42,000.00	BOVINOS	20	TEJUPILCO	
80	TLACOMULCO	CRUZ	LOPEZ	PAULA		523500002710000	\$ 210,000.00	\$ 42,000.00	BOVINOS	20	TEJUPILCO	
81	TLACOMULCO	GARCIA	LOPEZ	SERGIO		523500002710000	\$ 210,000.00	\$ 42,000.00	BOVINOS	20	TEJUPILCO	
82	TLACOMULCO	MARTINEZ	MARTINEZ	JOSE	JESUS	523500002710000	\$ 210,000.00	\$ 42,000.00	BOVINOS	20	TEJUPILCO	
83	TLACOMULCO	GARCIA	LOPEZ	SALOMON		523500002710000	\$ 210,000.00	\$ 42,000.00	BOVINOS	20	TEJUPILCO	
84	TLACOMULCO	GARCIA	LOPEZ	GABRIEL		523500002710000	\$ 210,000.00	\$ 42,000.00	BOVINOS	20	TEJUPILCO	
85	TLACOMULCO	JAIMES	AGUIRRE	MARCOS		523500002710000	\$ 210,000.00	\$ 42,000.00	BOVINOS	20	TEJUPILCO	
							\$ 18,351,350.11	\$ 3,670,270.02			1,736	

Continuando con su exposición, informa que los productores anteriormente relacionados, constituyen un total de \$ 18,351,350,11 (Dieciocho millones trescientos cincuenta y un mil trescientos cincuenta pesos 11/100 M.N.) en total de Crédito y \$ 3,670,270.02 (tres millones seiscientos setenta mil doscientos setenta pesos 02/100 M.N.) en garantía líquida complementaria, con cargo a los recursos de la cuenta de patrimonio quedando reservados, así como pago de los intereses, en el caso que el productor pague en forma puntual o anticipada su crédito y solicite el reintegro del 50% de los intereses normales.

Una vez analizada la propuesta de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, el pleno del Comité dicta el siguiente:

**ACUERDO FIGAMEX 57/391/2015.- Se autorizan como beneficiarios del FIGAMEX, instruyendo al Secretario Técnico girar al Fiduciario las instrucciones para otorgarles garantía líquida fiduciaria por \$ 3,670,270.02 (tres millones seiscientos setenta mil doscientos setenta pesos 02/100 M.N.) que representa el 20% de los créditos otorgados por la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y**

***Pesquero, así como reintegro del 50% de los intereses que generen sus créditos , a cada uno de los ochenta y cinco productores indicados anteriormente. Los apoyos serán conforme a las reglas de operación vigentes y por productor, hasta por 3 créditos en el mismo contrato y un máximo de 100 cabezas de ganado bovino o su equivalente en otras especies, los apoyos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal del Fideicomiso. Asimismo, en caso de comprobar el uso de substancias prohibidas en la engorda del ganado por parte de los productores beneficiados, será cancelado el apoyo, independientemente de las sanciones a las que haya lugar por parte de las autoridades competentes Asimismo, es requisito presentar la documentación que acredite que se encuentra certificado como proveedor con buenas prácticas.***

### **3.4.2. Reconstrucción de Personal.**

Siguiendo con el orden del día, el Ing. Federico Yerena Oppenheimer, Secretario Técnico del Comité, pone a consideración del pleno la solicitud de reconstrucción de personal que se describe a continuación, por un periodo de 3 meses a partir del día 01 de Abril al 30 de Junio del 2015, para la operación y ejecución de los Programas del Fideicomiso Ganadero del Estado de México, según la siguiente justificación:

<b>PUESTO</b>	<b>N° DE PUESTOS</b>
<b>Coordinador de Programas Estatales, Rango "A"</b>	1
<b>Coordinador de Programas Estatales Rango "C"</b>	1
<b>Coordinador Regional de Programas "A"</b>	1
<b>Asesor Especializado B, Rango "B"</b>	1

A los puestos se les asignará el sueldo de acuerdo al tabulador para contratos por obra y tiempo determinado, con estricto apego a la normatividad vigente para la contratación de personal.

Por lo anterior, ya revisado y contando con la autorización del pleno del Comité Técnico, se dicta el siguiente:

**ACUERDO FIGAMEX 57-392/2015.- Se autoriza la contratación por un periodo de tres meses del personal operativo del FIGAMEX: un Coordinador de Programas Estatales, Rango "A", cuyas funciones las de supervisión, control y seguimiento de los subprogramas del Fideicomiso; un Coordinador de Programas Estatales, Rango "C", cuyas funciones son las de llevar a cabo las acciones de organización y control de los recursos humanos, materiales y financieros que se requieren para la operación del FIGAMEX; mantener el control del ejercicio del presupuesto de acuerdo con las acciones programadas; llevar a cabo el control de la documentación comprobatoria de los gastos realizado para la operación del fideicomiso; un Coordinador Regional de Programa "A"**

A

***cuyas principales funciones son las de impartir asesorías personalizadas permanentes, directas en el corral del productor en materia de balanceo de dietas, elaborar programas de asistencia técnica sobre las buenas prácticas, para la producción de las diferentes especies pecuarias y un Asesor Especializado, Rango B, cuyas funciones son organizar y promover cursos de capacitación para los productores mexiquenses, Coordinar las actividades y programas que realicen las Subdelegaciones de Fomento Agropecuario en materia de desarrollo, fomento y asistencia técnica pecuaria; por un periodo de 3 meses a partir del 1 de abril al 30 de junio de 2015, en estricto apego a la normatividad vigente para la contratación de personal eventual.***

### 3.4.4. Calendario para que sesione el Comité Técnico del FIGAMEX.

En uso de la palabra, el Ingeniero Federico Yerena Oppenheimer, hace la presentación del calendario de fechas para llevar a cabo las Sesiones Ordinarias del Comité Técnico del Fideicomiso Ganadero del Estado de México, siendo el que se expone:

MES	FECHA
Abril	22 de Abril, 2015
Junio	25 de Junio, 2015
Agosto	20 de Agosto, 2015
Octubre	22 de Octubre, 2015
Diciembre	04 de Diciembre, 2015

A lo que el Comité Técnico está de acuerdo y se dicta el siguiente:

**ACUERDO FIGAMEX 57-392/2015.- Se autoriza el calendario para establecer las fechas en que han de llevarse a cabo las Sesiones Ordinarias del Comité Técnico del FIGAMEX.**

### 3.5 Propuesta de Representantes de Productores como Vocales del Comité Técnico del FIGAMEX.

En relación al punto 3.5 El Secretario Técnico del FIGAMEX, Ing. Federico Yerena Oppenheimer, presenta la propuesta a solicitud del M.V.Z. Eduardo Pío V Ángeles Ortiz, de que los C.C. Lic. Ramón Carlos Torres Flores, Presidente del Sistema Producto Trucha y el C. Mario Rocha Coghlan, Representante de los Productores de Rana Toro, funjan como Vocales en el Comité Técnico, en sustitución de los C.C. M.V.Z. Mauricio Pereda Ochoa e Ing. Víctor Almazán de la Rosa, a lo que estuvieron de acuerdo todos los asistentes a la sesión y dictan el siguiente:

**ACUERDO FIGAMEX 57-393/2015.- El Comité Técnico autoriza la integración de los C.C. Lic. Ramón Carlos Torres Flores y el C. Mario Rocha Coghlan, en sustitución de los C.C. M.V.Z. Mauricio Pereda Ochoa e Ing. Víctor Almazán de la Rosa, como vocales del Comité Técnico del FIGAMEX.**

A

#### 4. Asuntos Generales.

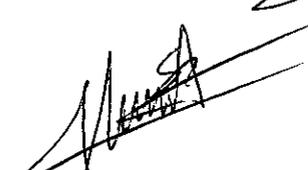
Continuando con el desarrollo del Orden del Día, el M.V.Z. Heriberto E. Ortega Ramírez, expone que en virtud de que no existen otros asuntos a tratar, se da por concluida la reunión de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria del Fideicomiso Ganadero del Estado de México, a las once horas con cincuenta minutos del día tres de Marzo de dos mil quince en el Salón "Los Productores" del Conjunto SEDAGRO, Metepec, México.

#### PRESIDENTE

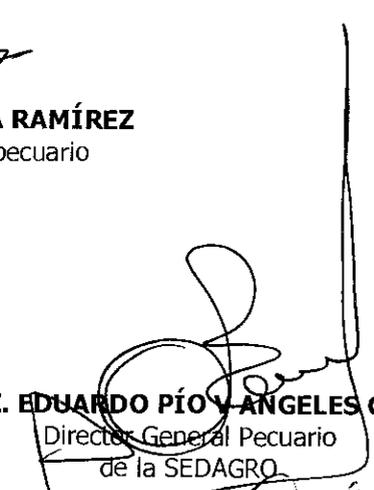


**M.V.Z. HERIBERTO E. ORTEGA RAMÍREZ**  
Secretario de Desarrollo Agropecuario

#### VOCALES



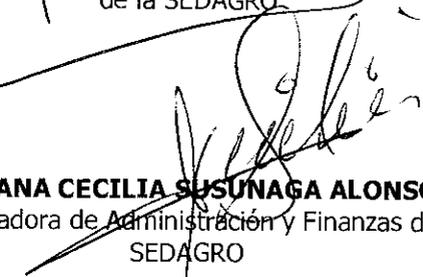
**MTRO. EN D. MIGUEL A. SERNA DIONISIO**  
Director de Financiamiento Externo de la  
Secretaría de Finanzas



**M.V.Z. EDUARDO PÍO Y ANGELES ORTIZ**  
Director General Pecuario  
de la SEDAGRO.



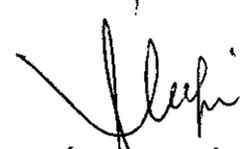
**DR. JAIME JARAMILLO PANIAGUA**  
Director General de Desarrollo Rural y  
Comercialización



**C.P. ANA CECILIA SUSUNAGA ALONSO**  
Coordinadora de Administración y Finanzas de la  
SEDAGRO



**LIC. FEDERICO RUIZ SÁNCHEZ**  
Jefe de la Unidad de Información, Planeación,  
Programación y Evaluación;



**ING. JOSÉ LUIS MEJÍA PÉREZ**  
Director de Acuicultura  
de la Dirección General Pecuaria



**M.V.Z. CAMILO PÉREZ COLÍN**  
Gerente Estatal del Comité de Fomento y  
Protección Pecuaria del Estado de México



**COMISARIO**  
**C.P. MARTHA ESTHER DÍAZ ARROYO**  
Contralor de la Secretaría

**REPRESENTANTE DEL FIDUCIARIO**



**LIC. ROSA OFELIA VELDUCEA ALCARAZ**  
Delegada Fiduciaria de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y  
Pesquero

**SECRETARIO TÉCNICO**



**ING. FEDERICO YERENA OPPENHEIMER**  
Coordinador de Evaluación de Programas

-----  
-----

